Asunción, 14 de Diciembre de 2020

D.G.G.I.E.S. / D.G. Nº: 5133 /2020
SIMESE Nº: 192.752/2020

Señora:
ECON. MARTHA PEÑA, DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.S.P. Y B.S.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a los efectos de solicitar la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 353/2020, suscripto entre la Firma **DYSA HEALTHCARE S.A.** y el M.S.P. y B.S., en el marco de la **LCO Nº 06/2020 "ADQUISICIÓN DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" - ID Nº 337.441**

Teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de modificación de la vigencia del contrato y que el porcentaje de Ejecución conforme a la planilla anexa, se solicita la extensión del plazo de vigencia hasta el **31 de diciembre de 2021**.

En atención a la Nota PRONATERC Nº 0244/2020 de fecha 02 de diciembre del corriente del Programa Nacional de Control del Tabaquismo y Enfermedades Respiratorias Crónicas; y al memorándum DPURM Nº 2149/2020 de fecha 10 de diciembre del corriente, la Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos, en ambas notas señalan la necesidad de ampliación de vigencia del contrato mencionado, teniendo además la nota de la Empresa DYSA S.A. donde solicita la extensión del mismo

Que los antecedentes y fundamentos se enmarcan en la obligación del Estado paraguayo en garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente.

Por otra parte, considerando lo establecido en la Resolución DNCP Nº 5695/2019 *"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSION DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN SUS DIFERENTES ETAPAS". AMPARADAS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ART. 63 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS*, y teniendo en cuenta el carácter del presente pedido de ampliación, en vista de que la recepción y posterior provisión del bien solicitado constituirá como elemento en la atención médica y ambulatoria de los pacientes que acuden a los distintos Establecimientos de Salud dependientes de esta cartera de Estado, por lo cual es fundamental contar con la disponibilidad del ítem en cuestión, en forma inmediata.

Por tanto, visto lo expuesto más arriba, solicitamos tenga a bien dar curso a nuestro pedido de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 353/2020, suscripto con la Empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.,**

Así mismo cabe señalar que el contrato con la Empresa **DYSA HEALTHCARE S.A.** Fue firmado el 16 de octubre de 2020, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2020, se solicita su extensión hasta el 31 de diciembre de 2021 a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato, con el fin de satisfacer las necesidades básicas del programa.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior se solicita la extensión de vigencia, amparándose en lo que establece la Constitución Nacional y el Art 63 inc. B) de la Ley 2051/3 de Contrataciones Públicas, de tal manera que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social pueda garantizar el tratamiento oportuno y eficaz de los pacientes que acuden a los Servicios de la Red de Salud.

Que la Constitución Nacional establece en el Capítulo VI de la Salud, Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad. Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes. Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

CyG/EL

C.P. Rita Zavalba Noguera
Directora Administrativa
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nelly Rodríguez Pazzano

Que los antecedentes y fundamentos configuran el interés superior, considerando que el Estado paraguayo está obligado a garantizar el derecho a la vida y la salud, asumiendo el compromiso Institucional de velar por el cumplimiento de las normativas vigentes y evitar daños y perjuicios que podría ocasionar al no brindar en tiempo y forma a un determinado paciente el tratamiento.

Sin otro particular, se aprovecha la ocasión para saludarle con la más alta estima y consideración.

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora Administrativa
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
Dirección General de Gestión de
Insumos Estratégicos en Salud

49

192752
RECIBIDO
14 -12- 2020
DGAIE
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSPYBS - DOC
FECHA: 14 DIC. 2020 HORA: 15:34
Nº 192752/20 FIRMA:

CyG/EL

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

LCO N° 06/2020 ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETRO ID 374.441

DYSA HEALTHCARE S.A. / CONTRATO ABIERTO N° 353/2020 - VIGENCIA HASTA EL 31/12/2020

ITEM	INSUMO	PRECIO	Cantida Minima	Cantida Maxima	Total Emitido	Saldo p/ Emision	MONTO DE EMITIDO	% DE EJEC	SALDO VALORIZADO
1	*FILTROS PARA EQUIPO BIOMEDICO: FILTRO ANTIBACTERIANO // VYAIRE // USA/ALEMANIA*	**30.030**	**10.440**	**20.880**	6.528	14.352	196.035.840	31%	430.990.560

CP. Angel Pascottini, Encargado
Sección de Ejecución de Contratos
DGGIES - MSP Y BS
14-12-2020

DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
SECCION CONTRATOS Y GARANTIAS – contratosdggies@gmail.com

SIMESE N° 138270/2020

MEMORÁNDUM S.C.G N° 725/2020

URGENTE

A : Lic. Liliana Franco, Directora Administrativa - Interina
Dirección Administrativa - DGGIES.

DE : Lic. Emilio López A., Jefe.
Sección de Contratos y Garantías – DGGIES.

REF. : Remisión Porcentaje de Ejecución- VTO 12/2020.

FECHA : Asunción, 01 de septiembre de 2020

Por el presente se remite Copia de planillas de Porcentaje de Ejecución de los contratos con vencimiento al 31/12/2020 a los efectos de solicitar Parecer Técnico en relación a la solicitud de Extensión de Vigencia de Contrato.

Así mismo se solicita remitir respuesta a más tardar el 08/10/2020 a fin de proceder con los trámites administrativos de rigor.

Adjunto copia de planillas

Atentamente.

A: Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos.

A: Dirección de Gestión Logística

A: Dpto. Reactivos

A: Dirección de Biomédica

LIC. EMILIO LÓPEZ ALDERETE
Jefe Sección Contratos y Garantías
DGGIES

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 01 OCT. 2020 Sistema N°: 138270
Hora: 09:35 Firma:

CyG/EL/ac

Manuel Domínguez N° 1147 c/ Brasil
206.161
Asunción, Paraguay
Telefax 595 21

MEMORÁNDUM D.P.U.R.M. N° 2.149/2020
S.I.M.E.S.E. N° 190.019/2020

A: **C.P. RITA VILLALBA, Directora**
Dirección Administrativa

DE: **DR. AUGUSTO PORTILLO, Director**
Dirección de Planificación y Uso Racional de Medicamentos

LIC. JOSÉ MARÍA BLANCO R., Jefe
Dpto. Uso Racional de Medicamentos

REF: **REMITIR SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO Nº 353/2020, SUSCRIPTO CON LA EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO LCO Nº 06/2020 "ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" – ID Nº 337.441**

FECHA: 10 de diciembre de 2020

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a la Sección Contratos y Garantías, dependiente del Departamento de Contrataciones, a fin de hacer referencia a la Nota PRONATERC Nº 0244/2020 de la Dra. Zunilda Morinigo, Directora del PRONATERC, en la cual solicita la ampliación del Contrato Abierto Nº 353/2020, correspondiente a la **LCO Nº 06/2020 "ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS" – ID Nº 337.441**, suscripto con la **Empresa DYSA HEALTHCARE S.A.**, considerando que el mencionado contrato cuenta con vigencia hasta el 31 de diciembre 2020.

Al respecto, se remite solicitud de extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 353/2020, en el marco de la LCO Nº 06/2020, para los tramites que correspondan.

Atentamente.

MSPBS - DGGIES - DIRECCION ADMINISTRATIVA
Fecha: 10 DIC 2020 Simese Nº: 190019
Hora: 16:27 Firma: Rosana
- [ ] Dirección de Planificación
- [ ] Dirección de Gestión Logística
- [ ] Dirección de Biomedica
- [ ] Coordinación
- [ ] Dpto. Administrativo
- [ ] Dpto. de Finanzas
- [ ] Asesoría Jurídica
- [ ] Asesoría y Asistencia Técnica
- [ ] Unidad de Control Interno
- [x] Dpto. de Contrataciones
- [ ] Dpto. de Reactivos

Alfredo Cardozo Vera
Sección Contratos y Garantías
DGGIES - MSP y BS
11/12/2020

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Uso Racional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Rita Villalba Noguera
Directora Administrativa
DGGIES - MSP y BS

Manuel Domínguez Nº 1147 entre Brasil y Tte. Rojas Silva y Brasil Tele Fax (595 21) 206161
Asunción- Paraguay

2 de diciembre de 2020

PRONATERC. N° 0244/2020

DR. NERY RODRIGUEZ BAZZANO, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GESTION ESTRATEGICA EN SALUD
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Ref.: Solicitud de Ampliación de Contrato de la Adquisición de filtro antibacteriano – **ID 373.441**

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a fin de solicitar la ampliación del **CONTRATO ABIERTO N° 353/2020** correspondiente a la **LCO N° 06/2020 ADQUISICION DE FILTROS ANTIBACTERIANOS PARA ESPIROMETROS** suscripto con la **EMPRESA DYSA HEALTHCARE S.A,** considerando que el mencionado contrato es solo hasta el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular por el momento, y en espera de contar con un despacho favorable a lo solicitado, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy cordialmente,

LIC. DAYSI C. FERRERA G.
ADMINISTRADORA

DRA. ZUNILDA MORINIGO
DIRECTORA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección de Planificación y Gestión de Medicamentos
Simese: 190019
Fecha: 7/12/2020 Hora:
Firma: Aclaración:

Fulgencio R. Moreno c/Brasil
Asunción, Paraguay

Telefax: 2374-339
Correo: pronatercadm@gmail.com
daysiferrera@hotmail.com

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
Fecha, mes, año: 07 DIC. 2020 Hora: 11:19
SIMESE N°: 190019
Firma: Aclaración: